



Carolina Forest High School

Reglamento de Teléfonos Celulares o Aparatos Electrónicos



¿Por qué?: Teléfonos celulares y/o aparatos electrónicos pueden distraer o interrumpir el proceso educativo. Los aparatos deben estar apagados, no visibles ni en uso, desde las **8:20 am hasta las 11:34 am y las 12:14pm hasta 3:20pm. Sólo se pueden usar durante el almuerzo (11:34 am -12:14 pm).**

No se permiten tampoco los audífonos durante las horas de las 8:20 am hasta las 11:34 am y desde las 12:14pm – 3:20pm.

Si un estudiante tiene la necesidad legítima de usar el teléfono celular durante las horas de clase, por ejemplo en caso de una emergencia, se le debe pedir permiso a un director.

La **Primera Ofensa** resulta en:

1. Cualquier personal escolar se le quitará el teléfono al estudiante.
2. Un padre/tutor tendrá que venir a recoger el teléfono o aparato en la oficina principal durante las horas de 7:30 am y 8:15 am o entre las 3:45 pm y 4:30 pm.
3. La infracción se documentará en el archivo estudiantil del estudiante.

No habrá excepciones a esta regla.

Un padre/tutor tendrá que venir a recoger el teléfono o aparato en la oficina principal durante las horas de 7:30 am y 8:15 am o entre las 3:45 pm y 4:30 pm.

****Los celulares se deben apagar****

La **Segunda Ofensa** resulta en:

1. Se le quitará el teléfono al estudiante.
2. Un padre/tutor tendrá que venir a recoger el teléfono o aparato en la oficina principal durante las horas de 7:30 am y 8:15 am o entre las 3:45 pm y 4:30 pm.
3. La infracción resulta en un día de ISS (detención) y lo cual se documentará en el archivo estudiantil del estudiante.

La **Tercera Ofensa** resultará en:

1. Se le quitará el teléfono al estudiante.
2. Un padre/tutor tendrá que venir a recoger el teléfono o aparato en la oficina principal durante las horas de 7:30 am y 8:15 am o entre las 3:45 pm y 4:30 pm.
3. La infracción resulta en un día de OSS (suspensión fuera de escuela) y lo cual se documentará en el archivo estudiantil del estudiante.

OJO: No obedecer a un miembro del personal estudiantil quién le pide el teléfono celular resultará en otra infracción disciplinaria y se le dará al estudiante otro día de OSS